CONSTANCIA SECRETARIAL: **16 DE AGOSTO/2022**

-Se solicita oficiar a la EPS SURA Y NUEVA EPS con el fin de se nos informen las direcciones fisicas y electrónicas reportadas por los demandados CHRISTIAN CAMILO ESCOBAR MARQUEZ Y GABRIELA CARDONA DE MARQUEZ ante dichas entidades respectivamente.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
Manizales, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Rad.: 17001-40-03-003 -**2022-00335-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso el memorial suscrito por el apoderado para que obre dentro del mismo.

Se ordena dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por MARTHA LUZ ZULUAGA NARANJO en contra de CHRISTIAN CAMILO ESCOBAR MARQUEZ Y GAB RIELA CARDONA DE MARQUEZ, OFICIAR A LA EPS SURA y NUEVA EPS respectivamente, entidades en las cuales se encuentran afiliados los demandados al sistema de seguridad Social en salud, con el fin de que informen al despacho, las direcciones físicas y electrónicas reportadas por los demandados ante dichas entidades y que se encuentre en la base de datos de la misma. Librese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 134 del 18/08/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario

Me.